"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma Digital
Firmado digitalmente por QUINTO GOMERO Marcial FAU 20571436575 soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.11.2023 11:08:30 -05:00

Huaraz, 23 de Noviembre del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001916-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO:
La Resolución Corrida N° 002234-2023-P-CE-PJ, de fecha 10 de noviembre del 2023, emitido por el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; El Oficio N° 001584-2023-RT-PPRFAMILIA-PJ, de fecha 10 de noviembre del 2023, cursado por el Responsable Técnico del PpRFamilia – Presupuestos por Resultado; el Informe N° 000148-2023-USJ-GAD-CSJAN-PJ, de fecha 20 de noviembre del 2023, cursado por la Jefa de Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Ancash; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo; razón por la cual, dirige la política interna, dictando las acciones que corresponden con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman, de acuerdo a lo previsto por los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con lo preceptuado por los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Que, mediante la Resolución Corrida N° 002234-2023-P-CE-PJ, emitido por el Consejo Ejecutivo, entre otros resuelve: Artículo Primero.- Autorizar el curso taller "Entrenamiento y acreditación en el desarrollo de entrevista Única en Cámara Gesell a niñas, niños y adolescentes en procesos de Familia", que se llevará a cabo en dos grupos: **a)** 27 y 28 de noviembre; y **b)** 30 de noviembre y 1 de diciembre del presente año.(…) Artículo Cuarto.- Las Cortes Superiores de Justicia que son Unidades Ejecutoras sufraguen los gastos por los conceptos de pasajes, alojamiento, alimentación y otros de sus representantes; sin perjuicio de realizar coordinaciones con el referido Programa Presupuestal Familia; y los citados gastos de los representantes de los distritos judiciales adscritos a la Unidad Ejecutora de la Gerencia General del Poder Judicial, serán coberturados por el Programa Presupuestal N.º 0067 "Celeridad en los Procesos Judiciales de Familia".

Tercero.- Que, el Oficio N° 001584-2023-RT-PPRFAMILIA-PJ, cursado por el Responsable Técnico del PpRFamilia – Presupuestos por Resultado, refiere que "el Programa por Resultados ha gestionado la realización del curso taller denominado "Entrenamiento y acreditación en el desarrollo de la Entrevista Única en Cámara Gesell a niñas, niños y adolescentes en procesos de Familia", mismo que ha sido aprobado por el documento Resolución Corrida N° 002234-2023-P-CE-P, con la finalidad de contribuir a la formación especializada y adecuada a la normatividad vigente, así como fortalecer las competencias de los psicólogos/as de los equipos multidisciplinarios en la

metodología de la entrevista única a niñas, niños y adolescentes en Cámara Gesell en los procesos judiciales de familia".

Cuarto.- En ese orden, mediante el oficio del visto, el Responsable Técnico del PpRFamilia – Presupuestos por Resultado, solicita a este despacho autorizar la participación de los profesionales en psicología del Equipo Multidisciplinario de esta Corte Superior de Justicia para efectos de ser considerados como discentes del referido curso.

Quinto.- Que, mediante el Informe N° 000148-2023-USJ-GAD-CSJAN-PJ, de fecha 20 de noviembre del 2023, cursado por la Jefa de Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Áncash, solicita autorización para la participación de los profesionales psicólogos al curso de "Entrenamiento y acreditación en el desarrollo de la Entrevista Única en Cámara Gesell a niñas, niños y adolescentes en procesos de Familia", que se llevara a cabo en la ciudad de Lima los días 27 y 28 noviembre del año en curso.
Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- CONCEDER licencia con goce de haber a los profesionales en psicología del Equipo Multidisciplinario de la Corte Superior de Justicia de Ancash, para participar en el curso taller "Entrenamiento y acreditación en el desarrollo de la Entrevista Única en Cámara Gesell a niñas, niños y adolescentes en procesos de Familia", a realizarse en la ciudad de Lima los días 27 y 28 noviembre del año en curso, a los siguientes servidores:

N°	PSICÓLOGOS DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO.
1	MICHEL RICHARD BENITES RONDAN
2	THALIA SOLEDAD BEDON VILLANUEVA

Artículo Segundo.- AUTORIZAR la compra de pasajes y asignación de viáticos de los profesionales que participarán en el curso taller "Entrenamiento y acreditación en el desarrollo de la Entrevista Única en Cámara Gesell a niñas, niños y adolescentes en procesos de Familia".

Artículo Tercero.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Responsable Técnico del PpRFamilia – Presupuestos por Resultado, Oficina Desconcentrada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Oficina de Imagen Institucional y demás interesados para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO
Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/jhu

42081027 24/11/2023 09:46